

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de agosto de 2010.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Núm. expte.: 136/10.

Núm. de acta: I14201000051505.

Interesado: Don Francisco Torres Villar, NIF.: 44372383R.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Fecha: 3 de septiembre de 2010.

Córdoba, 1 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de actos administrativos relativos a expediente/s de liquidación/es efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Hospital SAS de Jerez de la Frontera en Cádiz.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidación/es tramitadas por la Unidad de Facturación del Hospital SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n de Jerez de la Frontera de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Contra la presente notificación de liquidación, podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económica-administrativa ante la Dirección Económico Administrativa del Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz o, en su caso, reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edif. Torretriana en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. expte.: 0472112234066.

Interesado: Don Carlos Valderrama Barriuso.

DNI: 49071986Z.

Último domicilio: C/ Real, 241-2.º izd. 11100-San Fernando (Cádiz).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Director General de Gestión Económica, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las instrucciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la Ampliación de Actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes número de registro:

Fundación PM 40 por la inserción y contra la exclusión: 30.0008969/SE.

Andaluza de Paté, S.L.: 10.0000496/SE.

Abeto, S.A.: 40.0000319/SE.

Blaufisch, S.L.: 12.0009669/SE.

Blaufisch, S.L.: 21.0019305/SE.

Utrera de Bebidas Carbónicas, S.A.: 29.0000580/SE.

Pescasevilla, S.L.: 12.0013312/SE.

Pescasevilla, S.L.: 21.0019769/SE.

lunker, S.L.: 18.0000462/SE.

Pescados Chema, S.L.: 12.0013905/SE.

Lerisa, S.A.: 12.0013992/SE.

Boutique del Pan del Molinero Portugués, S.L.: 20.0036805/SE.

Distribuciones P. González, S.L.: 10.0009086/SE.

Distribuciones P. González, S.L.: 40.0002090/SE.

Romero Garrucho José María: 26.0007652/SE.

Aceites Rejano, S.L.: 16.0002519/SE.

Horno El Charco, S.L.: 20.0039754/SE.

Baldomero Cuevas Moreno, S.L.: 21.0006756/SE.

Maraga International Tradee, S.L.: 21.0020159/SE.

Unión Aceitera Sevillana, S.L.: 16.0000309/SE.

Georges Aguilar Jacqueline: 20.0041374/SE.

Exel Iberia Grupo, S.L.: 10.0018289/SE.

El Tallito Verde, S.C.A.: 26.0007200/SE.

Fromasur, S.L.: 15.0004973/SE.

Técnicas de Desarrollo Composites Rodense, S.L.: 39.0003224/SE.

Frutas Trópico de Europa, S.L.: 21.0002222/SE.

Carbajo Asensio Ángel: 20.0011620/SE.

Exel Iberia Grupo, S.L.: 40.0007764/SE.

Productos Loly, S.L.: 20.0004900/SE.

Rodríguez Heredia Joaquina: 20.0005085/SE.

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la

presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Restaurante La Nave, S.L.: 26.0008615/SE.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la ampliación de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la Ampliación de Actividad en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Marservice Sevilla, S.L.; Avda. Hytasa, 28; 41008-Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Francisco Casado Paradas; Camino de las Canteras P. 73, Parc., Salina Morillas; 41540. La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo de las Inscripciones Iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Freiduria Chipi, S.L.; P.I. Huerta Ordóñez; C/ Chapista, 17 Nave 2; 41600.- Arahal (Sevilla).

Nuevo Ciclo Económico; Nave El Barranco, Puesto, 7; Mercasevilla; 41020-Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Presidencia del IARA, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a la Comunidad de Usuarios de Níjar (Almería) para la ejecución de la tercera fase de las obras correspondiente a la modernización de regadíos.*

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el art. 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la subvención excepcional concedida a la Comunidad de Usuarios de Níjar (Almería). Dicha subvención figura en el anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2010.- La Presidenta, María Isabel Salinas García.

## A N E X O

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.31.01.00.742.00.71C.0  
3.1.17.31.01.00.742.00.71C.1.2011  
3.1.17.31.01.00.742.00.71C.2.2012